

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**30414** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre la aprobación definitiva del "Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de Línea Límite de Edificación entre los PP.KK. 20+670 al 21+850 de la AP-7, 759+290 al 759+855 de la N-II y 8+920 al 9+635 de la N-IIa, T.M. de Llers (Girona)" (Clave SGE-DTU-22-036).*

Con fecha 26 de septiembre de 2022 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por delegación en el Secretario General de Infraestructuras (Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo), ha resuelto aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de línea límite de edificación entre los PP.KK. 20+670 al 21+850 de la AP-7, 759+290 al 759+855 de la N-II y 8+920 al 9+635 de la N-IIa, T.M. de Llers (Girona), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

El texto íntegro de la Resolución podrá ser consultado, en días hábiles y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, sita en la Calle de la Marquesa, número 12 de Barcelona, en la Unidad de Carreteras de Girona (Avenida de Jaume I, número 47 de Girona), y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Barcelona, 29 de septiembre de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A220039001-1